

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 8.071)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la petición formulada por el Sr. Juan Herrera y de la Escuela Nº 135 "Cnel. Manuel Dorrego", mediante la cual solicitan se imponga el nombre de "Carlota Garrido de la Peña" al Pasaje denominado provisoriamente como 404.

A los fines de motivar el presente la Comisión ha compartido el dictamen de la Comisió n Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "Se fundamenta el presente en el merecido reconocimiento a esta ilustre y reconocida docente y escritora mendocina, la que desarrolló en nuestra ciudad una prolífica labor literaria. Entre su vasta producción figura el libro "Corazón Argentino" del año 1913, que el Ministerio de Educación de la Provincia adoptara como primer texto oficial de lectura. Asimismo su actividad está reflejada en libros, folletos y publicaciones periódicas que merecieron críticas elogiosas incluso fuera del país, tal el caso de España donde editó alguno de sus libros que tuvieron amplia repercusión. Cabe señalar que la Biblioteca de la Escuela 135 lleva su nombre desde el año 1931 a solicitud de las autoridades de la Asociación Cooperadora de entonces, habiéndose realizado recientemente un significativo acto al cumplirse el 75° Aniversario de dicha Biblioteca, del que participaron los miembros de la comunidad educativa y autoridades ministeriales, oportunidad aprovechada para expresar el profundo respeto y valoración de la figura de la educadora Carlota Garrido de la Peña. Esta Comisión respetuosa de figuras destacadas en los distintos ámbitos del quehacer ciudadano, cuyos nombres merecen perdurar en la memoria colectiva de la comunidad, aconseja la aprobación de lo peticionado y eleva las actuaciones a la Comisión de Gobierno y Cultura para su despacho definitivo".

Por todo lo expuesto, se ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

Artículo 1º.- Denomínase **"Carlota Garrido de la Peña"** al Pasaje designado provisoriamente con el número 404, paralelo a calle Lamadrid entre Armenia y Estanislao Sánchez.

- **Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por intermedio de la repartición correspondiente, proceda a la adecuada señalización del Pasaje con el nombre impuesto.
- **Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 16 de noviembre de 2006.-

Exptes. Nros. 151.624-H-2006; 152.045-H-2006 y 152.205-E-2006 C.M.-

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental